



Limpiezas Loma, S.A.  
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**

C/ Chiquinquirá, 26-28-30  
C/ Cocuy, 1  
28033 MADRID

**CONTRATO Nº: 04/2019**

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **CONSERJE ESPECIALIZADO**, para su Comunidad de Propietarios, sita en C/Chiquinquirá, 26-28-30 y C/Cocuy, 1, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

- **CONSERJE ESPECIALIZADO** ⇒ 8 horas/día (mañana y tarde), de Lunes a Viernes.

**TRABAJOS DE LIMPIEZA:**

**DIARIO:** Barrido y fregado de portales.  
Limpieza de buzones.  
Limpieza de ascensores.  
Limpieza de puertas y cristales de portales.  
Barrido y fregado de rellanos.  
Repaso de escaleras y pasillos (recogida de papeles y colillas).  
Barrido de pasillos exteriores de la Comunidad.

**SEMANAL:** Fregado de suelo de paso esporádico.  
Limpieza de puntos de luz.  
Retirada de restos en garaje.  
Limpieza de aseo del garaje.  
Limpieza de rampas del garaje.

**MENSUAL:** Control de sumideros de las azoteas, quitar matas y aplicar herbicidas si procede.

**ANUAL:** Abrillantado de rellanos de acceso a viviendas, de mármol, en portales.  
(Este servicio anual lo realizará el conserje, reorganizando su servicio. En caso de que Limpiezas Loma, S.A. no hubiera formado adecuadamente al conserje, se enviará personal cualificado para realizar dichas funciones).

**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO:**

- Sustituciones de lámparas, fluorescentes y cebadores(material no incluido). \* (Básico a nivel 1er. escalón).
- Mantenimiento o pequeñas reparaciones, tales como: sustitución de pulsadores de luz, cerraduras rotas, etc. \* (Básico a nivel 1er. escalón).
- Limpieza de aseos, sumideros y desagües.
- Reposición de plantas en maceteros/jardines (rosales, damas de noche, etc) (plantas no incluidas).
- Mantenimiento de los jardines. \* (Básico a nivel 1er. escalón).

-1-



Limpiezas Loma, S.A.  
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

- Seguimiento por parte de la empresa de las posibles averías (motores de puertas, detección de incendios, telefonillos, ascensores, alarmas, calderas calefacción, etc.), hasta que queden en perfecto estado de uso por parte de la empresa encargada de su reparación.
- Reposición de papel higiénico, toallas de papel y gel de manos (material no incluido).

\* Se entiende por mantenimiento básico a nivel 1er. escalón, todas las acciones encaminadas a conservar el buen estado de las instalaciones, en las que no es necesaria la intervención de profesionales especializados. Todo el material necesario, fluorescentes, cebadores, bombillas, grasa, sal, abonos, plantas, herbicidas, podas, etc., se facturarán aparte a la Comunidad. Los productos y útiles de limpieza (cepillos, fregonas, bayetas, líquido, etc.), serán a cargo de Limpiezas Loma, S.A.

- 3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 4º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una póliza de Seguro de Responsabilidad civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este Contrato.
- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (1.963,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.  
**Limpiezas Loma, S.A. dispone de un Servicio de Urgencias de 24 horas de asistencia, fuera del horario. El precio por dicho servicio tiene un coste de CUARENTA EUROS POR HORA (40,00 €/hora), que será incrementado con el correspondiente IVA.**
- 8º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 9º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Febrero de 2019**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.  
**Nota: El planning de trabajo está abierto a ser modificado por ambas partes a lo largo de la prestación del servicio.**
- 10º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.



Limpiezas Loma, S.A.  
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

- 12º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 1 de Febrero de 2019.

**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**CONFORME  
EL CLIENTE**

Limpiezas Loma, s.a.  
P.P.

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal, se informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un tratamiento automatizado cuya finalidad es la de contratar el servicio indicado en este documento, por parte de LIMPIEZAS LOMA, S.A. En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Si desean ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirijan un escrito a: LIMPIEZAS LOMA, S.A. Calle Canal de Suez, 1, 28042 Madrid. Mail: [info@limpiezasloma.es](mailto:info@limpiezasloma.es)

-3-